



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-22703229-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Designación PG SSIP - Buss, Ingaramo y Vega)

VISTO el EX-2022-22703229-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de diversas personas, como planta temporaria - personal de gabinete-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, modificada por DECRE-2020-1153-GDEBA-GPBA y por DECRE-2022-662-GDEBA-GPBA;

Que por Decreto N° 1.278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual se le asigna una cantidad de módulos mensuales a los efectos remuneratorios, en función del nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Subsecretario de Inclusión Penitenciaria solicita se gestione, a partir del 1° de julio de 2022, la designación de Juan Pablo BUSS, de Martín INGARAMO y de Martín Ignacio VEGA, como personal de planta temporaria -personal de gabinete- de su Subsecretaría;

Que el citado Subsecretario propició asignarle a Juan Pablo BUSS una cantidad de mil quinientos (1500) módulos mensuales a los fines remuneratorios, a Martín INGARAMO, una cantidad de mil (1000) módulos mensuales a los fines remuneratorios y a Martín Ignacio VEGA, una cantidad de novecientos (900) módulos mensuales a los fines remuneratorios;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que tomaron intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 27 de la Ley N° 15.164, modificada por su similar, Ley N° 15.309;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
LOS DECRETOS N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS Y N° 1278/16
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del 1° de julio de 2022, como planta temporaria -personal de gabinete- del Subsecretario de Inclusión Penitenciaria, a las personas que a continuación se detallan y asignarles la cantidad de módulos mencionados a los fines remuneratorios, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1.278/16 y los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

a) Juan Pablo BUSS (D.N.I. 29.684.151 - Clase 1982), con una cantidad de mil quinientos (1500) módulos mensuales.

b) Martín INGARAMO (D.N.I. 31.301.734 - Clase 1985), con una cantidad de mil (1000) módulos mensuales.

c) Martín Ignacio VEGA (D.N.I. 30.876.361 - Clase 1984), con una cantidad de novecientos (900) módulos mensuales.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.